

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1615 LOGROÑO

Edicto.

Doña María Asunción González Elías Secretario/a Judicial del Juzgado Primera Instancia n.º 6 y de lo Mercantil de Logroño, anuncia:

1. Que en el Concurso Voluntario y Abreviado n.º 781/2013, referente al deudor I.C. Estudios S.L. se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Logroño, 3 de enero de 2014.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A140000644-1